

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El informe de visita social allegado por la Trabajadora Social del juzgado agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes.

Así mismo, se agrega al expediente el memorial que antecede allegado por el apoderado de la parte interesada junto con sus anexos.

En consecuencia, con la finalidad de seguir adelante con el trámite del proceso dispuesto en el artículo 54 de la ley 1996 de 2019 (PROCESO DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO), se señala la hora de las **2:30** del día **15** del mes de **MARZO** del año dos mil veintiuno (2021), para el adelantamiento de audiencia virtual.

La audiencia anteriormente programada se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams y se enviará con anterioridad el enlace respectivo a los correos electrónicos suministrados por las partes y sus apoderados judiciales en el expediente, excepcionalmente en caso de no contar con los correos electrónicos, se les enviará el enlace de la audiencia al contacto de WhatsApp suministrado previamente en el proceso.

Para la realización de la Audiencia Virtual, se solicita a las partes que previamente tengan descargados en sus equipos (computador, Tablet o teléfonos celulares) la aplicación de Teams.

Comuníqueseles por parte de la secretaría del despacho y por el medio más expedito (telefónicamente) la fecha aquí señalada a las partes del proceso.

Así mismo, se requiere al interesado para que se sirva garantizar por el medio electrónico idóneo la comparecencia de los testigos solicitados (su conexión virtual a la diligencia) con la finalidad de garantizar la intermediación y concentración de la prueba (artículo 171 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 10
--

De hoy 12 DE FEBRERO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d403334c2ca9346dcd5bcc542e34b000fe50825ca83e1408dad8ac1bd8b8b88d

Documento generado en 11/02/2021 11:29:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>